ARTÍCULO 21
FRACCIÓN XLIX
INFORMACIÓN CATASTRAL

Este apartado de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila no aplica, por encontrarse fuera del objeto y funciones de este órgano de impartición de justicia, según lo dispuesto en el artículo **1ª** de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, si no que corresponde al Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, por tratarse de atribuciones inherentes a éste.

Elaborado por: Dora Estela Lara Valadez.- Directora de Recursos Financieros
Autorizado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez.- Oficial Mayor
Fecha de actualización y/o revisión: 01/04/2025